

DESPIDOS MASIVOS CERTIFICADOS POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Doctoras:

GLORIA INES RAMIREZ RIOS

Ministra de Trabajo

LUISA FERNANDA GOMEZ DUQUE

Viceministra de Relaciones Laborales

Asunto: DESPIDOS MASIVOS CERTIFICADOS POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

La UNION SINDICAL DE EMPLEADOS FINANCIEROS DE COLOMBIA USEF S.I., quiere denunciar y solicitar el apoyo del MINISTERIO DEL TRABAJO, para que se aclaren de una vez por todas, las cifras de despidos implementadas por la Vicepresidencia de Gestión Humana del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, aplicando en forma desmedida la terminación de contratos laborales con la aplicación de la clausula presuntiva. Lo anterior en vista de que a través de derechos de petición, tutelas y un recurso de insistencia, la dependencia en mención reporta cifras diferentes cada que es requerida y con cifras que no cuadran o desvirtúan la información.

Veamos entonces las inconsistencias que se han detectado en las tres (3) cartas de respuestas aportadas por la Vicepresidencia de Gestión Humana, sobre este tema:

CARTA 01 DEL 12/12/2022. Reportan novedades de desvinculación registradas desde el año 2019 al 2022 incluyendo renuncias, vencimiento de plazo presuntivo y fijo pactado, retiros por pensión, mutuo acuerdo, muerte del trabajador, justa causa y por sentencia judicial.

AÑO	NOVEDADES DE DESVINCULACION
2019	1214
2020	890
2021	990
2022	1056

CARTA 02 DEL 07/03/2023. Argumenta sobre las personas que han sido desvinculadas entre el año 2019 y 2022 por plazo presuntivo y fijo.

AÑO	DESVINCULACION PLAZO PRESUNTIVO	DESVINCULACION PLAZO FIJO	USEF S.I. PRESUNTIVO	USEF S.I. PLAZO FIJO
2019	400	53	0	0
2020	321	1	0	0
2021	209	1	3	0
2022	152	0	8	0



NOTIUSEF

Manizales Caldas, 08 de noviembre de 2024

EDICIÓN 0059

CARTA 03 DEL 15/08/2024. Remiten información detallada por cada anualidad correspondiente a terminaciones de contrato por aplicación del plazo presuntivo.

AÑO	TOTAL
2013	270
2014	229
2015	165
2016	176
2017	223
2018	289
2019	388
2020	309
2021	209
2022	154
2023	290
TOTALES	2702

De acuerdo a las tres (3) comunicaciones recibidas de la Vicepresidencia de Gestión Humana, que resumieron en los cuadros adjuntos, se evidencian inconsistencias, por lo cual se podrían replantear los siguientes interrogantes:

1. Si comparamos la carta 01 novedades de desvinculación con la carta 02 desvinculaciones por plazo presuntivo, se puede evidenciar:

AÑO	NOVEDADES DE DESVICULACION	DESVINCULACION PLAZO PRESUNTIVO	DIFERENCIAS
2019	1214	400	814
2020	890	321	569
2021	990	209	781
2022	1056	152	904

La pregunta o incógnita en este caso es: ¿porque hay unas diferencias tan significativas efectuando un cuadro comparativo entre ambas comunicaciones y que superan los despidos por clausula presuntiva que es el foco del problema o es que supuestamente se maquillo la información para su presentación?



NOTIUSEF

Manizales Caldas, 08 de noviembre de 2024

EDICIÓN 0059

- 2, Si confrontamos la carta 02 desvinculaciones por plazo presuntivo con la carta 03 terminación de contrato por aplicación del plazo presuntivo, se puede detectar:

AÑO	DESVINCULACION PLAZO PRESUNTIVO	TERMINACION DE CONTRATO PLAZO PRESUNTIVO	DIFERENCIAS
2019	400	388	12
2020	321	309	12
2021	209	209	0
2022	152	154	2

La pregunta es: ¿Porque existen diferencias en los datos reportados entre las dos (2) comunicaciones?

- 3, Analizando la carta 01 por desvinculaciones totales durante cuatro (4) años y comparándola con la carta 03 terminación de contrato por clausula presuntiva en esos mismos años, surgen diferencias grandes:

AÑO	NOVEDADES DE DESVINCULACION	TERMINACION DE CONTRATO PLAZO PRESUNTIVO	DIFERENCIAS
2019	1214	388	826
2020	890	309	581
2021	990	209	781
2022	1056	154	902
TOTALES	4150	1060	3090

Quiere decir lo anterior que la planta de personal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA entre los años 2019 y 2022, supero el 50%, y podríamos preguntar ¿Como se sostiene de manera rentable y eficiente una entidad del estado, patrimonio del pueblo colombiano, con una rotación tan brutal de personal?

¿Como se podría explicar que se desvinculan 4.150 funcionarios entre los años 2019 y 2022 y que solo 1.060 son por clausula presuntiva y los 3.090 restantes renunciaron a sus cargos o se fueron de la entidad por otras razones diferentes en plena pandemia, con una cifra de desempleo al 2019 al 9.8% y con incrementos anuales que superan los dos (2) dígitos y con unos niveles de empleo informal hasta del 55.9%, eso cuento no se lo cree nadie.



NOTIUSEF

Manizales Caldas, 08 de noviembre de 2024

EDICIÓN 0059

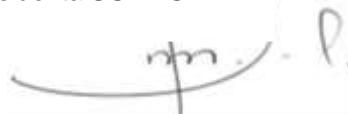
- 4, Si reportan 4.150 novedades de desvinculación entre 2019 y 2022, sería importante conocer el acumulado general entre los años 2013 y 2024, para promediar anualmente el índice de rotación de personal altísimo que se maneja dentro del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el cual han socializado con el sindicato en la ciudad de Bogotá D.C. argumentando que es solo del 9%, lo cual a simple vista sería una presunta mentira, con lo cual se genera detrimento patrimonial en nuevas contrataciones, altos costos de capacitación del nuevo personal y pérdida de capital humano con conocimientos valiosos y sentido de pertenencia con la entidad..

De acuerdo a lo anterior y con el fin de no ahondar más el tema, pues se desconocen las cifras de despidos intensificados en el año 2024 por terminación de contratos por cláusula presuntiva, que están generando una masacre laboral dentro de la entidad financiera, se necesita por favor el apoyo del MINISTERIO DE TRABAJO, para que se aclaren de una vez por todas cuáles son las cifras reales de despidos injustos aplicando esta figura de desvinculación laboral, con el fin de aplicar correctivos ministeriales del caso y frenar los abusos en contra de los 8.422 empleados actuales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, pues será la única manera de avanzar en la solución de una problemática que afecta a muchos y disfrutan con su aplicación unos pocos, pudiéndose aplicar la frase celebre de **Samora Machel** que dice: **“LA SOLIDARIDAD EN LOS CONTROLES, NO ES UN ACTO DE CARIDAD, SINO UNA AYUDA MUTUA ENTRE FUERZAS QUE LUCHAN POR EL MISMO OBJETIVO.”**

En espera de una pronta respuesta.

Cordial Saludo.


OLARIS MOLINA BROCHERO
Presidenta USEF S.I.


JUAN PABLO GARCIA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE NACIONAL DE LOS TRABAJADORES EN JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO AGRARIO

Copia: CUT, Presidencia Banco Agrario de Colombia, Empleados entidad, Junta Directiva Banco Agrario de Colombia

